

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "JOSÉ AGURTO TELLO" DE CHOSICA



HOSPITAL CHOSICA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL EQUIPO DE TRABAJO DE BIENESTAR DE PERSONAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECTORIO

Dr. YOFRE WILLIAMS SOTOMAYOR AGÜERO
DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Adm. GERMAN MEDRANO VALVERDE
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Tec. Adm. DEBORAH CARREÑO QUISPE
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO BIENESTAR DE PERSONAL



**INDICE**

I.- INTRODUCCION	3
II.- FINALIDAD	3
III.- OBJETIVOS	3
IV.- ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.- BASE LEGAL	4
VI.- CONTENIDO	5
6.1. Aspectos técnicos conceptuales (Definiciones Operativas)	
6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo	7
6.2.1.- Antecedentes	7
6.2.2.- Problema	8
6.2.3.- Causas del Problema	8
6.2.4.- Población o entidades objetivo	8
6.2.5.- Alternativas de solución	9
6.3.- Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI	10
Articulación operativa con las actividades operativas del POI	
6.4.- Actividades por objetivos	11
6.4.1.- Descripción operativa: Unidad de Medida, metas y responsables	11
6.4.2.- Costeo de las actividades por tarea	12
6.4.3.- Cronograma de actividades	14
6.4.4.- Responsables para el desarrollo de cada actividad	14
6.5.- Presupuesto	16
6.6.- Financiamiento	17
6.7.- Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan	17
VII. RESPONSABILIDADES:	17
Nivel local	
VIII. ANEXOS:	
Anexo 01: Matriz de articulación de Objetivo Estratégico y Acción Estratégica con el Plan Operativo Institucional	19
Anexo02: Matriz de Indicadores del Plan de Trabajo.	20
Anexo03: Matriz de programación de Metas Físicas y Presupuestales	21
Anexo04: Matriz de Formulación del Presupuesto Requerido del Plan de Trabajo.	23
IX.- BIBLIOGRAFÍA	24





I. INTRODUCCIÓN

Las acciones a desarrollar en el presente Plan contribuyen a la mejora del clima y armonía laboral, así como a una mayor productividad, por ello uno de los objetivos de toda institución pública es la generación de condiciones que hagan posible que servidoras y servidores públicos estén comprometidos con el logro de los objetivos institucionales, demostrando un desempeño eficiente y eficaz, para ello se deberá orientar, entre otros, las actividades de bienestar de personal.

En este sentido, es imprescindible liderar actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de servidoras y servidores, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Este se encuentra enmarcado en lo dispuesto en el capítulo XI del Reglamento de la Ley de bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Supremo N°005-90-PCM.

La Autoridad Nacional de Servicio – Civil –SERVIR, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos mediante la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", establece que un ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos comprende la gestión de siete (7) subsistemas siendo entre ellas el subsistema 7 : Gestión de las Relaciones Humanas y sociales, que contiene entre sus procesos a Bienestar Social; unidad orientada a identificar las necesidades de los servidores públicos y a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al buen desempeño laboral . La Unidad de Bienestar de Personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica, propone implementar el presente Plan Anual 2025, el mismo que incluye actividades recreativo culturales, deportivas, salud, social y de Integración familiar, en la modalidad presencial que contribuyan a generar un ambiente laboral saludable, el que a su vez genera satisfacción y sentido de permanencia a la organización, ayuda a conservar el equilibrio entre la vida profesional y personal y ofrece oportunidades de crecimiento y desarrollo personal al servidor.

Adicional a ello, la Prevención de la Salud como factor importante del ser humano para el desarrollo de sus actividades, forma parte de nuestro objetivo principal.

II. FINALIDAD

La finalidad del presente Plan es generar estrategias y emprender acciones orientadas a fomentar el desarrollo integral de los servidores, mejorar el nivel de vida y el de sus familias, la participación en actividades recreativo culturales, deportivas, salud, social y de Integración familiar, en la modalidad presencial que contribuyan a generar un ambiente laboral saludable.

El equipo de Trabajo de Bienestar de Personal puntualiza sus acciones con la finalidad de concretar los objetivos.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la equidad entre la vida laboral y familiar del servidor a través de la implementación de actividades que influya en un clima laboral saludable y el buen desempeño laboral contribuyendo al bienestar integral del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- a) Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud para mejorar el estilo de vida de los servidores.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b) Generar espacios de integración entre el personal, propiciando un clima laboral positivo.
- c) Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor, servidora o familia puedan cobrar el subsidio o beneficio correspondiente al seguro de salud o de vida, en los plazos pertinentes.
- d) Favorecer un ambiente de armonía entre la actividad laboral y la vida familiar del servidor, tanto para el desarrollo personal como para el rendimiento óptimo en el trabajo.
- e) Gestionar los exámenes médicos preventivos en beneficio y control de los servidores.
- f) Fortalecer los mecanismos de alianzas estratégicas que permitan contar con financiamiento disponibles de la institución y acopio de otros recursos para atender los programas del Plan Anual de Trabajo 2025 del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal.
- g) Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de alcance y cumplimiento para todo el personal del HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA, de los regímenes laborales establecidos en los Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N°1057.

REGIMEN LABORAL	CANTIDAD DE SERVIDORES
NOMBRADOS	276
CONTRATO PLAZO FIJO	23
CAS	114
DESTACADOS	18
RESIDENTES	14



V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N°26842: Ley General de Salud y sus modificatorias.
- 5.2. Ley N°26758: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°030-2002-PCM.
- 5.3. Ley N°28175: Ley del Marco del Empleado Público.
- 5.4. Ley N°30057: Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado por D.S. N°040-2014-PCM.
- 5.5. Ley N°32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- 5.6. Ley N°26644: Precisan el goce del derecho de descanso pre-natal y post-natal de la trabajadora gestante, aprobada por DS N°005-2011-TR.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 5.7. Ley N°27056, Ley de Creación del Seguro social de Salud, aprobada por DS N° 002-99-TR.
- 5.8. Decreto Legislativo N°1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 5.9. Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regule el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 5.10. Ley N°29896-Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna. DS N°001-2016-MIMP.
- 5.11. Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por DS N°005-90-PCM.
- 5.12. Decreto Supremo N°020-81-SA - "Creación de la Unidad de Bienestar Social".
- 5.13. Resolución Ministerial N°367-2016/MINSA, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud.
- 5.14. R.M N°826-2021/MINSA, Aprueba "Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 5.15. Resolución Directoral N° 214-2023-DE/HJATCH, aprobación de la Directiva para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes específicos de los órganos y unidades orgánicas del Hospital José Agurto Tello de Chosica.
- 5.16. Resolución Directoral N°299-2024-DE/HJATCH; que aprueba el POI 2025 del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

- Bienestar de Personal:

El bienestar es el estado de la persona humana en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

Se entiende por Bienestar de Personal al conjunto de elementos que le permiten al individuo poseer un nivel adecuado en su calidad de vida. El mismo término engloba bienestar económico, acceso a bienes y servicios, libertad, placer, innovación, salud mental, entre otros.

En referencia a este punto, el estado posee la obligación de proporcionar a sus trabajadores su bienestar, lo cual es de fundamental implementación para lograr el cumplimiento de metas propuestas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Promoción de la Salud:**

Es el conjunto de elementos que permite al individuo poseer un nivel de calidad de vida adecuada para el desarrollo de sus actividades.

La promoción de la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

- **Examen Médico:**

Es parte del método clínico, considerándolo como el proceso o secuencia ordenada de acciones que los médicos han desarrollado para generar su conocimiento desde el comienzo de la era científica. Es el método científico aplicado a la práctica clínica. Es el orden recorrido para estudiar y comprender el proceso de salud y de enfermedad de un sujeto en toda su integridad social, biológica y psicológica.

- **Programas Socio-Culturales:**

Se entiende por programa socio-culturales a una serie de acciones organizadas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en forma integral y sostenible. Algunas veces para ser más explícitos se les llama programa de desarrollo social y cultural.

- **Calidad Laboral:**

La calidad laboral, esta determina directamente la productividad de los colaboradores de la institución, como detalla. Es decir, la productividad depende de la motivación, satisfacción y felicidad con la que los colaboradores desarrollen su trabajo día tras día. El exceso de trabajo, como jornadas laborales mayores a ocho horas, no solo implica riesgos en la salud y bienestar del trabajador, si no que su capacidad y motivación pueden reducirse notablemente.

- **Uniforme Institucional:**

Son las prendas que se utilizan para la realización del trabajo, su regulación viene dada a través de las negociaciones colectivas. En un principio la ropa de trabajo buscaba la homogeneización en su aspecto exterior de los trabajadores de una empresa; todos con el mismo uniforme, simplemente como identificativa de la empresa donde se trabajaba.

En la actualidad las empresas están obligadas a adoptar en todas las fases de su actividad, las medidas de seguridad necesarias para evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, teniendo que facilitar a los trabajadores los equipos de protección individual, que





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

con carácter preceptivo, sean adecuados a los trabajos que realicen, de conformidad con lo establecido en la Ley N°29783 "Seguridad y Salud en el trabajo" y, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, para garantizar sobre todo la integridad física de los trabajadores de la institución.

- **Vistas Domiciliarias:**

Es el conjunto de actividades de carácter social y sanitario que se realiza en el domicilio de la persona, con la finalidad de detectar, valorar, dar soporte y seguimiento a los problemas de salud del paciente y su familia, potenciando su autonomía, reduciendo las crisis por descompensaciones y en general, mejorando la calidad de vida de las personas. Esta atención permite detectar, valorar, apoyar y controlar los problemas de salud del individuo y la familia, potenciando la autonomía para procurar la mejor calidad de vida de las personas que conforman sobre todo una institución laboral

- **Diagnostico Situacional:**

Es el conocimiento aproximado de las diversas problemáticas de una población objetivo, a partir de la identificación e interpretación de los factores y actores que determinan su situación, un análisis de sus perspectivas y una evaluación de la misma.

- **Subsidio:**

Es el monto en dinero que se otorga a los asegurados regulares en actividad, agrarios y de regímenes especiales, con el fin de compensar la pérdida económica derivada de la incapacidad para el trabajo, ocasionada por el deterioro de la salud. Existiendo en EsSalud el subsidio por incapacidad temporal y subsidio por maternidad.

- **Gestión:**

Es la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre un proceso (es decir, sobre un conjunto de actividades).

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto sanitario o administrativo

6.2.1. Antecedentes:

Los recursos humanos institucionales constituyen el elemento más importante del Hospital, en tal sentido, resulta prioritario brindarles las mejores condiciones para su realización personal y familiar, lo cual es necesario para el desempeño óptimo de su vida personal, familiar y profesional, de ser alcanzado contribuye a mejorar el clima laboral tan necesario para un mejor desempeño y mayor productividad institucional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización):

El centro laboral debe garantizar al servidor las condiciones mínimas para el bienestar dentro de la institución, ya que muchas veces la rutina lleva a la monotonía, lo que conlleva a una falta de interés, aumento de los niveles de estrés, etc. Las principales problemáticas son:

- Conflictos entre el personal o entre miembros de un equipo, que afectan el ambiente laboral.
- Personal que se siente limitado por la falta de recursos, como equipamiento, tecnología y personal para realizar su trabajo de manera efectiva.
- Personal que experimenta problemas de salud relacionados con el trabajo, como lesiones musculares, enfermedades respiratorias, etc.
- Personal con aburrimiento y falta de interés en sus quehaceres rutinarios.

6.2.3. Causas del problema:

Algunas causas de la insatisfacción del personal es el trabajo rutinario, la falta de reconocimiento, falta de comunicación, un clima laboral conflictivo, ausencia de motivación en el trabajo, sobre carga de actividades que implica no tener un equilibrio entre trabajo y la familia y /o actividades fuera del ámbito laboral.

- Comunicación ineficiente conlleva a malentendidos y conflictos entre el personal y la administración del Hospital.
- Poca inversión en el sector salud para sumar recursos fundamentales (equipos médicos actuales, personal profesional de la salud) que son esenciales para realizar las labores de manera efectiva.
- Ausencia de ergonomía deficiente, falta de descanso y pausas, exposición a virus y bacterias.
- Falta de reconocimiento y motivación por parte de la institución.

6.2.4. Población Objetivo:

Servidores Administrativos y Asistenciales del Hospital José Agurto Tello, bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos 276 y 1057.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.2.5. Alternativas de Solución

Este Plan contempla acciones Educativas de Promoción y de Prevención de la Salud, Cultural, Social y Recreativa en beneficio de los Servidores y su familia, programadas de acuerdo un Cronograma.

Con finalidad de establecer un ordenamiento en función de los resultados esperados se consideran dos ámbitos de actuación.

- Comunicación efectiva es realizar canales de comunicación que ayuden a resolver los inconvenientes y a dar posibles soluciones a diferentes problemas.
- Proporcionar recursos adecuados, como equipamientos y tecnología, para que el personal pueda realizar su trabajo de manera efectiva.
- Capacitaciones, supervisión así mismo implementación de medidas de seguridad, como la ventilación, la iluminación, etc.
- Las alternativas de solución para que pueden abordar la falta de motivación y que promuevan el bienestar y la productividad de los trabajadores pueden ser, actividades en equipo como deportes, actividades físicas, actividades de relajación, meditación, actividades de aprendizaje como cursos o talleres,

Áreas que se atenderá:

Área Cultural – Social.-

- Está orientada a desarrollar aptitudes artísticas, de integración, expresión y capacitación, buscando fomentar la capacidad de relación y de comunicación, y de compromiso del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

En lo social promoviendo actividades como los talleres de integración, celebración de fechas importantes tales como el Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, el Día de la Madre, Día del Padre, el Día del Servidor Público, Aniversario del Hospital José Agurto Tello y Navidad.

En apoyo a la economía e imagen Institucional Bienestar de Personal con el Término de Referencia se encarga de los Uniformes y entrega de los mismos.

Área de Prevención y Promoción Social-

- Se busca proveer a los servidores de una serie de conocimientos básicos que les permitirá reaccionar de manera adecuada ante situaciones de riesgo que puedan poner en peligro sus vidas, para ello se realizan internamente exámenes médicos de Salud, capacitaciones sobre prevención de salud, nutricionales y de Promoción de Salud. Asimismo, se les realiza exámenes médicos Preventivos Anual a los servidores en coordinación con Essalud.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI Articulación Operativa con las actividades operativas del POI

Articulación Estratégica PEI			Articulación Operativa POI						
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL OEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES AEI	RESPONSABLE	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	06 OFICINA DE ADMINISTRACION	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	AO100113800572 GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	90001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 ACCION	530





6.4. Actividades por Objetivos:

6.4.1.- Descripción Operativa: Unidad de Medida, metas y responsables.

- ✓ Inventario de archivos-mantenimiento y cronología de archivo general (informes y descansos médicos)
Unidad de Medida: Inventario
Meta Física Programada: 80
Responsable: Trabajadora Social y Auxiliar
- ✓ Entrevista y registro socio-económico familiar de los Trabajadores Activos
Unidad de Medida: Fichas Sociales
Meta Física Programada: 530
Responsable: Trabajadora Social
- ✓ Programación de visitas domiciliarias y/o hospitalarias
Unidad de Medida: Visitas
Meta Física Programada: 20
Responsable: Trabajadora Social
- ✓ Preparación de expedientes para trámite de pago de subsidio por maternidad o enfermedad
Unidad de Medida: Expediente
Meta Física Programada: 100
Responsable: Trabajadora Social
- ✓ Presentar expedientes en EsSalud Salamanca
Unidad de Medida: Expediente
Meta Física Programada: 20
Responsable: Auxiliar
- ✓ Inscripción en T- registro o Viva EsSalud
Unidad de Medida: Constancia
Meta Física Programada: 300
Responsable: Trabajadora Social
- ✓ Talleres socio-culturales
Unidad de Medida: Informes
Meta Física Programada: 5
Responsable: Coordinadora de Bienestar de Personal, Trabajadora Social y Auxiliar
- ✓ Elaboración de requerimiento cuadros de necesidades y requisiciones para la adquisición de uniformes
Unidad de Medida: Documentos
Meta Física Programada: 3
Responsable: Trabajadora Social y Auxiliar
- ✓ Coordinar con las áreas, unidades y servicios relacionados a la ejecución de actividades del Hospital José Agurto Tello
Unidad de Medida: Informes y Planes
Meta Física Programada: 6
Responsable: Coordinadora de Bienestar de Personal, Trabajadora Social





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

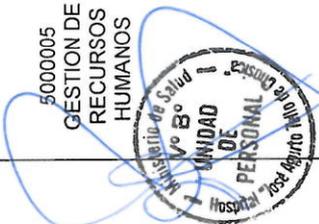
Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.4.2. Costeo de las actividades por tarea

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	DESCRIPCION (BIENES/ SERVICIOS)	CANTIDAD (personas / días)	PU	COSTO
		2.3.2.5.1.2 Movilidad para personal médico EsSalud - Exámenes Médicos Preventivos primera etapa (Enero - 2025)	6	S/ 390.00	S/ 2,340.00
		2.3.2.7.10.1 Taller por el Aniversario del Hospital José Agurto Tello	530	S/ 65.00	S/ 21,550.00
		2.3.2.7.10.1 Taller de empoderamiento por el día de la Mujer	50	S/ 5.00	S/ 250.00
		2.3.2.7.10.1 Taller de fortalecimiento por la celebración por el Día de las Secretarías	20	S/ 15.00	S/ 300.00
		2.3.2.7.10.1 Taller de Administración en Salud	50	S/ 10.00	S/ 500.00
		2.3.2.7.10.1 Taller por el Día de la Madre	450	S/ 25.00	S/ 11,250.00
		2.3.2.7.10.1 Taller especializado en Gestión Pública	75	S/ 20.00	S/ 1,500.00
		2.3.2.7.10.1 Taller especial por el día del Padre	450	S/ 25.00	S/ 11,250.00
		2.3.2.7.10.1 Taller de valores y de historia de nuestro Perú	530	S/ 20.00	S/ 10,600.00
		2.3.2.5.1.2 Movilidad para personal médico EsSalud - Exámenes Médicos Preventivos segunda etapa (Abril - 2025)	10	S/ 390.00	S/ 3,900.00
5000005	AOI00113800572	2.3.2.7.10.1 Taller Técnicas y Procedimientos de Enfermería	40	S/ 20.00	S/ 800.00
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	2.3.2.7.10.1 Taller normas de competencias profesionales para Obstetras	30	S/ 20.00	S/ 600.00
		2.3.2.7.10.1 Taller especializado en mantenimiento técnico hospitalario	30	S/ 15.00	S/ 450.00
		2.3.2.7.10.1 Curso Taller Estilos de vida Saludables y Cuidado Integral de la Salud	30	S/ 20.00	S/ 600.00
		2.3.2.7.10.1 Curso Taller en Planificación y Evaluación de Proyectos	25	S/ 15.00	S/ 375.00
		2.3.2.7.10.1 Taller - Seminario - Sistema de Gestión de Recursos Humanos	30	S/ 20.00	S/ 600.00
		2.3.2.7.10.1 Taller de Integración laboral Institucional	530	S/ 65.00	S/ 34,450.00
		2.3.2.7.10.1 Taller vivencial "como transformar los propósitos de año nuevo en realidades"	530	S/ 25.00	S/ 13,250.00
		2.2.2.1.3.1 Gastos de Sepelio y luto del personal activo	12	S/ 100.00	S/ 1,200.00
		2.3.1.2.1.1 Vestuario Institucional	530	S/ 245.05	S/ 129,875.00
		2.3.2.7.14.98 Servicio profesional de un Ingeniero Textil para evaluar la calidad de telas de los uniformes	1	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00
		2.3.2.1.2.2 Visitas domiciliarias y hospitalarias	12	S/ 40.00	S/ 480.00
		2.6.3.2.9.1 Refrigeradora para Lactario Institucional	1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00





PERÚ

Ministerio de Salud

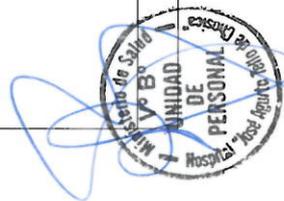
Viceministerio de Prestaciones de Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.6.3.2.1.2	Silla con abrazadera para lactario Institucional	2	S/	450.00	S/	900.00
2.6.3.2.4.1	biombos separadores para lactario institucional	3	S/	250.00	S/	750.00
2.3.1.5.3.1	Papel Toalla para lactario institucional	30	S/	10.00	S/	300.00
2.3.1.5.3.1	Jabón líquido para lactario institucional	12	S/	15.00	S/	180.00
2.6.3.2.9.1	Refrigeradora para Sede Administrativa del Hospital	1	S/	2,500.00	S/	2,500.00
2.3.1.99.1.4	Reconocimiento a personal cesante	15	S/	100.00	S/	1,500.00
2.3.1.5.1.2	Borrador	10	S/	3.00	S/	30.00
2.3.1.5.1.2	Archivador de lomo ancho	15	S/	10.00	S/	150.00
2.3.1.5.1.2	Resaltador	4	S/	3.00	S/	12.00
2.3.1.5.1.2	Micas	100	S/	1.00	S/	100.00
2.3.1.5.1.2	Tijera	3	S/	6.00	S/	18.00
2.3.1.5.1.2	Lápiz	10	S/	3.00	S/	30.00
2.3.1.5.1.2	Lapicero	20	S/	2.00	S/	40.00
2.3.1.5.1.2	Engrapador	2	S/	7.00	S/	14.00
2.3.1.5.1.2	Sacagrapas	2	S/	4.00	S/	8.00
2.3.1.5.1.2	Cinta adhesiva	10	S/	3.00	S/	30.00
2.3.1.5.1.2	Sujetadores de papel	20	S/	2.00	S/	40.00
2.3.1.5.1.2	Papel bond millar	5	S/	25.00	S/	125.00
TOTAL:					S/	263,347.00





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

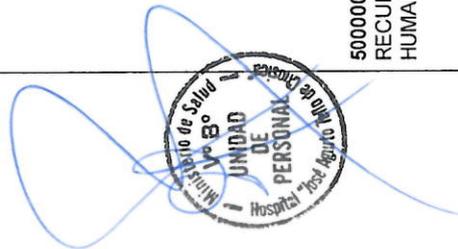
Hospital José Aguirre Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.4.3. Cronograma de actividades y 6.4.4 Responsables para el desarrollo de cada actividad

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Elaborar informes y documentos oficiales, administrar la documentación, atender el despacho y distribución de los documentos de Bienestar de Personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Auxiliar
	Brindar apoyo administrativo y asistir a los responsables en el desarrollo de las actividades programadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Auxiliar
	Elaboración de requerimiento cuadros de necesidades y requisiciones para la adquisición de uniformes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social y Auxiliar
	Inventario de archivos-mantenimiento y cronología de archivo general (informes y descansos médicos)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social y Auxiliar
	Atender las solicitudes y asesorar al servidor para hacer uso de licencias de la institución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social
	Entrevista y registro socioeconómico familiar de trabajadores activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social
	Orientación y consejería registro de atenciones al personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social
	Programación de visitas domiciliarias u hospitalarias reporte de visitas realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social
	Preparación de expedientes para trámite de pago de subsidio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social
	Inscripción en T --registro o Viva EsSalud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trabajadora Social
	Gestión en la Clínica de Prevención para evaluación médica al personal	X				X								Trabajadora Social
	Coordinación con servicio de nutrición para evaluación y seguimiento de Lactario Institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinadora
	Coordinación con Epidemiología y SST para campañas de salud			X				X						Coordinadora y Trabajadora Social





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Aguirre Tello de Chosica



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.5. Presupuesto

Para el cumplimiento de la actividad programada en el POI 2025 la Unidad de Personal – Equipo de Bienestar de Personal cuenta con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL
PERSONAL NOMBRADO	COORDINADORA	1
PERSONAL CAS DETERMINADO	TECNICO ADMINISTRATIVO	1
MOBILIARIO	ESCRITORIO	3
	MÓDULO	1
	SILLAS	3
EQUIPO INFORMÁTICO	COMPUTADOR	3
	TELEFONO - ANEXO	1

Sin embargo, para continuidad del servicio y poder desarrollar las actividades operativas programadas en el POI 2025 se requiere contar con lo siguiente:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR	TOTAL REQUERIDO
0000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.3.2.5.1.2 DE VEHÍCULOS	S/ 6,240.00
	2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	S/ 108,325.00
	2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/ 10,600.00
	2.2.2.1.3.1 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	S/ 1,200.00
	2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/ 129,875.00
	2.3.2.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/ 480.00
	2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	S/ 5,000.00
	2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	S/ 900.00
	2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO	S/ 750.00
	2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 480.00
	2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	S/ 1,500.00
	2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 597.00
	2.3.2.7.14.98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES (INGENIERO TEXTIL)	S/ 8,000.00
	2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL (LIC. TRABAJADORA SOCIAL)	S/ 42,000.00
	TOTAL	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El financiamiento de las actividades del presente plan será con los recursos provenientes del HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA. Asignados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, además de donaciones económicas y no económicas que provengan de diversas entidades y en plena coordinación con las áreas correspondientes. También se solicitara apoyo financiero a CAFAE del Hospital José Agurto Tello. El tal sentido, se detallan los costos económicos propuestos para realizar el programa del Plan de Bienestar de Personal 2025.

6.6. Financiamiento

En la ejecución del Plan de Bienestar de Personal, se realizan inversiones esenciales e indispensables para llevar a cabo las actividades propuestas para el ejercicio fiscal del periodo 2025.

- Recursos Ordinarios (RO)

6.7. Acciones de Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan

- Monitoreo : Coordinadora
Supervisión : Jefe de Unidad de Personal y Coordinadora
Evaluación : Jefe de Unidad de Personal

VII. RESPONSABLES

Dentro del Plan de Trabajo del Equipo de Bienestar de Personal encontraremos actividades y programas por cada Eje de Trabajo, los mismos que a su vez, cuentan con actividades propias para el cumplimiento de las metas con sus respectivos presupuestos.

Table with 3 columns: COORDINACIÓN, PERSONAL, RESPONSABILIDAD. It lists roles like Coordinadora de Bienestar de Personal, Trabajadora Social, and Auxiliar de Bienestar Personal along with their responsibilities.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

VIII. ANEXOS:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 1 Matriz de articulación de Objetivo Estratégico y Acción Estratégica con el Plan Operativo Institucional

ORGANO / UNIDAD ORGANICA		UNIDAD DE PERSONAL - EQUIPO DE TRABAJO DE BIENESTAR DE PERSONAL						
MARCO ESTRATEGICO		Estructura Programática y Operativa						
PEI 2019 - 2026		POI						
Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa POI	Centro de Costos	Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan
OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AO100113800572 GESTIÓN DE BIENESTAR DEL PERSONAL	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	Contribuir a la equidad entre la vida laboral y familiar del servidor a través de la implementación de actividades que influya en un clima laboral saludable y el buen desempeño laboral contribuyendo al bienestar integral del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.	Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud para mejorar el estilo de vida de los servidores. Generar espacios de integración entre el personal, propiciando un clima laboral positivo. Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor, servidora o familia puedan cobrar el subsidio o beneficio correspondiente al seguro de salud o de vida, en los plazos pertinentes. Favorecer un ambiente de armonía entre la actividad laboral y la vida familiar del servidor, tanto para el desarrollo personal como para el rendimiento óptimo en el trabajo. Gestionar los exámenes médicos periódicos anuales en beneficio y control de los servidores. Fortalecer los mecanismos de alianzas estratégicas que permitan contar con financiamiento disponibles de la institución y acopio de otros recursos para atender los programas del Plan de bienestar de Personal. Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 2 Matriz de Indicadores del Plan de Trabajo

Objetivo del Plan:	Contribuir a la equidad entre la vida laboral y familiar del servidor a través de la implementación de actividades que influya en un clima laboral saludable y el buen desempeño laboral contribuyendo al bienestar integral del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.			
Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	Fuente de Información	Responsable
% Inventario de archivos - mantenimiento y cronología de archivo general (informes y descansos médicos)	%	80	Registros en Excel	Auxiliar
% Entrevista y registro socio-económico familiar de los Trabajadores Activos	%	530	Fichas Sociales	Trabajadora Social
% Preparación de expedientes para trámite de pago de subsidio por maternidad o enfermedad	%	100	Expedientes	Trabajadora Social
% inscripción en T-registro o Viva Essalud	%	300	Constancia	Equipo de Bienestar Social
% Programación de visitas domiciliarias y/o hospitalarias	%	20	Informes Sociales	Equipo de Bienestar Social

[Handwritten signature]

UNIDAD DE PERSONAL
Hospital José Agurto Tello de Chosica





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones de Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 3 Matriz de programación de Metas Físicas y Presupuestales

Órgano / Unidad Orgánica		UNIDAD DE PERSONAL - EQUIPO DE TRABAJO DE BIENESTAR DE PERSONAL												PRESUPUESTO SIAF							
PLAN ESPECIFICO		ESTRUCTURA OPERATIVA																			
Objetivo del Plan	Objetivo Especifico del Plan	Centro de Costo	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa / Sub Producto	Unidad de Medida	Programación de Metas Físicas mensual izado												Meta física Anual	Total Presupuesto Anual		
						MESES															
						ENE	FE B	MA R	ABR	MA Y	JU N	JUL	AGO	SE P	OC T	NO V	DIC				
Contribuir a la equidad entre la vida laboral y familiar del servidor a través de la implementación de actividades que influya en un clima laboral saludable y el buen desempeño laboral contribuyendo al bienestar integral del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.	Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud para mejorar el estilo de vida de los servidores.	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	AOI0011380057 2 GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	1 ACCIÓN	43	43	43	43	39	52	43	52	43	43	43	43	530	S/. 257,990.00		
	Generar espacios de integración entre el personal, propiciando un clima laboral positivo.	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	AOI0011380057 2 GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	1 ACCIÓN																
	Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor, servidora o familia puedan cobrar el subsidio o beneficio correspondiente al seguro de salud o de vida, en los plazos pertinentes.	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	AOI0011380057 2 GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	1 ACCIÓN																
	Favorecer un ambiente de armonía entre la actividad laboral y la vida familiar del servidor, tanto para el desarrollo personal como para el rendimiento óptimo en el trabajo.	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	AOI0011380057 2 GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	1 ACCIÓN																
	Gestionar los exámenes médicos, periódicos anuales en beneficio y control de los servidores.	06.02 UNIDAD DE PERSONAL	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	AOI0011380057 2 GESTION DE BIENESTAR DEL PERSONAL	1 ACCIÓN																





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital José Agurto Tello de Chosica



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo 4 Matriz de Formulación del Presupuesto Requerido del Plan de Trabajo

Órgano/Unidad Orgánica		POI		UNIDAD DE PERSONAL - EQUIPO DE TRABAJO DE BIENESTAR DE PERSONAL		PRESUPUESTO SIAF	
Plan Específico	Estructura Operativa	Objetivo Específico del Plan	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Específica de Gasto	Presupuesto Requerido
Contribuir a la equidad entre la vida laboral y familiar del servidor a través de la implementación de actividades que influya en un clima laboral saludable y el buen desempeño laboral contribuyendo al bienestar integral del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.	Desarrollar actividades de promoción de la salud para mejorar el estilo de vida de los servidores. Generar espacios de integración entre el personal, propiciando un clima laboral positivo. Garantizar las gestiones respectivas para que el servidor, servidora o familia puedan cobrar el subsidio o beneficio correspondiente al seguro de salud o de vida, en los plazos pertinentes. Favorecer un ambiente de armonía entre la actividad laboral y la vida familiar del servidor, tanto para el desarrollo personal como para el rendimiento óptimo en el trabajo.	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.1.1 3. 1 1 12 CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE	2.1.1 3. 1 1 PERSONAL NOMBRADO	S/ 28,800.00
						2.1.1 3. 2 1 PERSONAL CAS	S/ 36,000.00
Contribuir a la equidad entre la vida laboral y familiar del servidor a través de la implementación de actividades que influya en un clima laboral saludable y el buen desempeño laboral contribuyendo al bienestar integral del personal del Hospital José Agurto Tello de Chosica.	Fortalecer los mecanismos de alianzas estratégicas que permitan contar con financiamiento disponibles de la institución y acopio de otros recursos para atender los programas del Plan de bienestar de Personal. Generar espacios de reconocimiento al personal que incentiven y potencien sus competencias con la finalidad de generar compromiso e identificación con la entidad.	9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.1.1 9. 1 2 AGUINALDOS	2.1.1 9. 1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	S/ 1,200.00
						2.1.1 9. 1 14 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE REGIMENES ESPECIALES Y	S/ 4,565.00
TOTAL						2.3.1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 1,500.00
TOTAL						2.3.2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/ 42,000.00
TOTAL							S/ 116,221.00





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IX. BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ, G. (2013) Siete incentivos para motivar a los empleados en el trabajo, Finanzas (Recuperado el 05 de enero del 2021).
- Organización Mundial de la Salud (2013) Salud mental: un estado de bienestar.
- Resolución Directoral N°299-2024-DE/HJATCH; que aprueba el POI 2025 del hospital José Agurto Tello de Chosica.
- Decreto Supremo N°020-81-SA - "Creación de la Unidad de Bienestar Social".

